

ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO LI DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las trece horas con tres minutos, del día 06 de Marzo, del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - -

SEGUNDO. - Instalación legal de la sesión de cabildo. - - - - -

TERCERO. - Presentación y aprobación del orden del día. - - - - -

CUARTO. - Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria LI. - - - - -

QUINTO. - Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. - - - - -

SEXTO.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la captura y registro contable de los Cheques 195 por la cantidad \$ 2,000.00 de la Cuenta Bancaria número 01720178496284 Banco Azteca del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales, y el 2322 por la cantidad \$ 750.00 (Setecientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.) de la Cuenta Bancaria número 01720178495566 Banco Azteca del FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES ambos correspondientes al ejercicio 2025. - - - - -

SEPTIMO. - Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para su entrada en vigor conforme a la normatividad municipal aplicable. - - - - -

OCTAVO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del acuerdo de Cabildo previamente aprobado, relativo a la sede y fecha para la celebración de la Sesión Solemne con motivo de la entrega de la Presea del Municipio de Ziracuaretiro 2026. - - - - -

NOVENO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del acuerdo de Cabildo mediante el cual se designó al beneficiario de la Presea del Municipio de Ziracuaretiro 2026. - - - - -

DECIMO. - Asuntos generales. - - - - -

DECIMO PRIMERO. - Clausura de la sesión. - - - - -

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran la mayoría los integrantes

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del H. cabildo e excepción de la regidora Genoveva Madrigal Guido, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos de los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero LI ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número LI.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario informa que con base a la sesión ordinaria anterior no tiene informe alguno sobre la sesión anterior

Sexto Punto.- En desahogo del presente punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la captura y registro contable de los cheques números 195 por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la cuenta bancaria número 01720178496284 de Banco Azteca, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), así como el cheque número 2322 por la cantidad de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la cuenta bancaria número 01720178495566 de Banco Azteca, del Fondo General de Participaciones, ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

El Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura y explicación del contenido del punto, detallando el origen de los recursos, su aplicación y la necesidad de su debida captura y registro contable conforme a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera.

Una vez analizada la información y no habiendo intervenciones adicionales por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, el Presidente Municipal somete a consideración el presente punto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes, autorizando la captura y registro contable de los cheques antes descritos, para los efectos administrativos y legales conducentes.

Séptimo Punto.- En desahogo del presente punto del orden del día, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a los aspectos generales del citado ordenamiento, destacando que el mismo tiene por objeto regular la administración,

Ma de Teresa

funcionamiento, conservación y control de los panteones municipales, así como establecer los derechos y obligaciones de los usuarios, en apego a la normatividad municipal aplicable.

Acto seguido, el Presidente Municipal concede el uso de la voz a los integrantes del Honorable Cabildo para el análisis y discusión del reglamento, realizándose diversas consideraciones y observaciones, mismas que fueron debidamente atendidas e incorporadas en el documento final.

Una vez agotada la discusión y no habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias a efecto de remitir el Reglamento de Panteones del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para su debida publicación, entrando en vigor conforme a lo establecido en el propio ordenamiento y en la legislación aplicable.

Octavo punto.- Presentación del Cierre del Anexo Programático de Obra 2025.

En desahogo del presente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Director de Obras Públicas Municipales, Ing. Iván Noé Vargas Vaca, quien realiza la presentación ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento del cierre del Anexo Programático de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2025, documento que integra el estado final de ejecución de las obras públicas programadas durante dicho ejercicio.

Durante su exposición, el servidor público informa sobre el cumplimiento físico y financiero de las obras ejecutadas en las diversas localidades del municipio, detallando los avances alcanzados, metas cumplidas, adecuaciones realizadas y la correcta aplicación de los recursos provenientes de los distintos fondos de inversión pública, en apego a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por las instancias fiscalizadoras.

Asimismo, señala que el cierre del Anexo Programático de Obra permite consolidar la información técnica y administrativa necesaria para efectos de comprobación, transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades estatales y federales competentes, así como para su integración dentro de los informes financieros y administrativos del municipio.

Concluida la exposición, los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizan el análisis correspondiente, manifestando su conformidad respecto a la información presentada.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento somete el presente punto a votación económica del Pleno, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los integrantes presentes, autorizándose el cierre del Anexo Programático de Obra del ejercicio fiscal 2025, instruyéndose su integración y remisión ante las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Noveno Punto.- En desahogo del presente punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del acuerdo de Cabildo respecto a la designación del beneficiario de la Presea "Ziracuaretiro

Ma de Tesoro

Andrea Arenas

2026”, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a los antecedentes del acuerdo previamente aprobado, así como a las propuestas presentadas por los integrantes del Honorable Cabildo.

Acto seguido, el Presidente Municipal concede el uso de la voz a los regidores y a la Síndica Municipal, quienes exponen diversas propuestas de ciudadanos que, por su trayectoria, méritos y aportaciones al desarrollo social, cultural y comunitario del municipio, pudieran ser considerados para recibir dicha distinción.

Derivado del análisis, deliberación y consenso entre los integrantes del Honorable Cabildo, se determina como propuesta final la designación del **Ciudadano Mauricio Hernández Zabala, conocido como “Guicho”**, en reconocimiento a su destacada trayectoria y mérito empresarial, así como por su espíritu solidario y altruista en beneficio del municipio, reflejado en su constante apoyo al deporte, a las tradiciones del pueblo y a diversas causas sociales, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del tejido social y a la identidad de Ziracuaretiro.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, se aprueba la modificación del acuerdo de Cabildo en lo conducente, quedando formalmente designado como recipiendario de la Presea “Ziracuaretiro 2026” el **Ciudadano Mauricio Hernández Zabala (“Guicho”)**, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para realizar las notificaciones correspondientes, así como para dar seguimiento a los actos protocolarios para la entrega de dicha distinción

Decimo punto.- Asuntos Generales. En el apartado de Asuntos Generales, el Presidente Municipal hace del conocimiento de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta relativa a la gestión y posible celebración de un convenio de colaboración con instancias estatales, particularmente con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de presas de gaviones en el Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán”, orientado a la conservación de suelo y agua y al control de la erosión hídrica en la subcuenca del Río Balsas.

Se expone que, conforme al proyecto técnico previamente elaborado, se contempla la solicitud de suministro de materiales, consistentes en:

- 150 m³ de gaviones,
 - 70 piezas de gaviones con dimensiones de 2.00 x 1.00 x 1.00 metros,
 - 10 piezas de gaviones con dimensiones de 1.00 x 1.00 x 1.00 metros,
- destinados a la construcción de 30 presas filtrantes de gavión en diversos puntos estratégicos del municipio.

Asimismo, se precisa que la aportación solicitada correspondería al suministro de materiales por parte de la instancia estatal, mientras que el municipio y los beneficiarios participarían en las actividades complementarias, tales como mano de obra, acarreo de materiales pétreos y ejecución de las obras.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Cabildo la autorización para que el Presidente Municipal, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento,

No. de Tesoro

4- Arenas

realice las gestiones necesarias y, en su caso, suscriba el convenio de colaboración correspondiente, así como todos aquellos documentos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto.

Una vez analizada la propuesta, los integrantes del Honorable Cabildo manifiestan su conformidad, siendo aprobada por unanimidad la autorización antes descrita.

Décimo Primero.- Una vez realizadas las participaciones correspondientes por parte de los integrantes del Cabildo y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente punto.

Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, la persona titular de la Presidencia Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 06 de marzo del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS
LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR
ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA
ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ
LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER
C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO

ISA
Isabel Alvarez Ferrer
Ma de Tesas TA